

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
TOESCA RENTA RESIDENCIAL FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago, a 17 de agosto de 2020, a las 9:08 horas, se celebró de forma remota, una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del fondo **Toesca Renta Residencial Fondo de Inversión** (el "**Fondo**").

Presidió la Asamblea, el señor Maximiliano Vial Valenzuela en su calidad de director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la "**Administradora**").

Actuó como secretario, la fiscal, señora Verónica Montero Purviance, especialmente designada por la Administradora para tales efectos.

1.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El presidente informó que la Asamblea fue debidamente convocada en cumplimiento de todas las formalidades previas para su celebración.

2.- APROBACIÓN DE PODERES

El presidente señaló que los poderes otorgados por los aportantes a quienes participan en su representación en la Asamblea fueron revisados, encontrándose conformes. En virtud de ello, solicitó se tengan por aprobados si no hubiese objeción.

La Asamblea acordó, por unanimidad, tener por aprobados los poderes presentados.

3.- PARTICIPACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA

El presidente dejó constancia de que debido a la emergencia sanitaria que vive el país, y conforme lo autoriza la Norma de Carácter General de la Comisión para el Mercado Financiero N° 435, la presente Asamblea de Aportantes se llevará a cabo por medios tecnológicos, a través del sistema Microsoft Teams, encontrándose simultánea y permanentemente conectados entre ellos todos los participantes.

El presidente señaló que de conformidad con la lista de asistencia puesta a disposición de los participantes, y en virtud de los poderes previamente revisados y aprobados, todo ello de acuerdo a la información contenida en el registro de aportantes, dejaba constancia de que participan de esta Asamblea los siguientes aportantes, en representación del 60,83% de las cuotas que tiene el Fondo en circulación según se indica a continuación:

Rol Único Tributario	Nombre	Número de cuotas
96.588.080-1	Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A. Representada por Pablo Díaz Albrecht	72.801
96.515.580-5	Valores Security S.A. Corredores de Bolsa representada por Davis Muñoz Moya	6.138
79.532.990-0	BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. representada por Amalia Villaroel Véliz	13.946
78.201.270-3	Rentas e Inversiones Limitada representada por Augusto Nosedá Ronco	5.791

5

76.839.907-7	Buen Retiro SpA representada por Augusto Nosedá Ronco	358
77.352.320-7	Asesorías e Inmobiliaria Piamonte S.A. representada por Augusto Nosedá Ronco	4.532
76.091.534-3	Asesorías Fuentes Pizarro SpA representada por Augusto Nosedá Ronco	2.392
76.727.330-4	Asesorías Canalejas Limitada representada por Augusto Nosedá Ronco	10.000
76.738.998-4	Sociedad Médica Charles y Vallarino SpA representada por Augusto Nosedá Ronco	1.245
5.892.520-9	Ana María Ronco Macchiavello representada por Augusto Nosedá Ronco	1.789
17.089.741-2	María Elisa Cousiño Vial representada por Augusto Nosedá Ronco	7.784
18.022.153-0	Sofía Cousiño Vial representada por Augusto Nosedá Ronco	7.784
15.376.491-3	Pedro Arze Alcalde representado por Augusto Nosedá Ronco	1.789
6.244.716-8	Magdalena María Loreto Valenzuela Baudrand representada por Augusto Nosedá Ronco	5.366
13.441.864-8	Sebastián Irrarázaval Domínguez representado por Augusto Nosedá Ronco	1.789
10.662.089-K	Eduardo Pérez Marchant representado por Augusto Nosedá Ronco	3.577
14.023.751-5	Ariel Carreño Hernández representado por Augusto Nosedá Ronco	180
10.694.741-4	Silvia Griselda Martínez Peña representada por Augusto Nosedá Ronco	357
TOTAL QUÓRUM		147.617 = 60,83%

El presidente agregó que habiéndose cumplido con las formalidades de la convocatoria, y encontrándose presentes o representadas el 60,83% de las cuotas válidamente emitidas, suscritas y pagadas, porcentaje superior al exigido por la ley y por el reglamento interno del Fondo para el quórum de constitución de la Asamblea y para la adopción de acuerdos válidos, y considerando que sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el registro de aportantes que lleva la Administradora a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración, declaraba legalmente constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Renta Residencial Fondo de Inversión.

4.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

El señor Maximiliano Vial Valenzuela propuso su designación como presidente de la Asamblea, considerando su calidad de director de la Administradora, y como secretario, a la señora Verónica Montero Purviance, especialmente designada por el directorio para estos efectos.

La Asamblea acordó, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, designar al señor Maximiliano Vial Valenzuela como presidente de la Asamblea y a

la señora Verónica Montero Purviance como secretario. Ambos agradecieron su designación y asumieron de inmediato sus respectivos cargos.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Se dejó constancia de que no asistieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

6.- DESIGNACIÓN DE PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA

El presidente señaló que era necesario designar a tres aportantes para la firma del acta, conjuntamente con el presidente y el secretario.

La Asamblea acordó, con el voto favorable la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, que el acta que se levante de la presente sesión fuese firmada por los señores Amalia Villarroel Véliz, Pablo Díaz Albrecht y Augusto Nosedá Ronco en representación de las cuotas que cada uno representa, conjuntamente con el presidente y el secretario.

7.- MECANISMO DE VOTACIÓN

El presidente propuso que las materias que se sometan a decisión de la Asamblea sean votadas a viva voz, sin necesidad de utilizar papeletas, dejando constancia solo de los votos disidentes. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de cada partícipe a dejar constancia de su voto en una papeleta enviada por correo electrónico al correo electrónico veronica.montero@toesca.cl o a través del chat de Microsoft Teams.

La Asamblea acordó, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, aprobar la proposición del presidente.

8.- TABLA DE LA ASAMBLEA

El presidente informó que de acuerdo a lo indicado en el aviso de citación, la Asamblea tiene por pronunciarse sobre una modificación al reglamento interno del Fondo en los siguientes aspectos:

- (a) Modificar el Título IV del reglamento interno referido a la política de endeudamiento del Fondo, a fin de permitir que el Fondo obtenga endeudamiento de las sociedades en las cuales invierte hasta un límite máximo del 50% de su patrimonio;
- (b) Modificar el numeral 2.1 del número Dos del Título VI del reglamento interno, a fin de precisar que las disminuciones de capital que deben considerarse para el cálculo de la remuneración fija que corresponde a la Administradora, serán sólo aquellas que se originan en la venta de un activo o en un refinanciamiento del Fondo o de las sociedades en las que invierte el Fondo.

A continuación, el presidente sometió a consideración de la Asamblea cada una de las materias incluidas en la citación:

- 1.- El presidente sometió a consideración de la Asamblea aprobar una modificación a la política de endeudamiento del Fondo contenida en el Título IV del reglamento interno, a fin de permitir al Fondo obtener endeudamiento de las sociedades en las cuales invierte, hasta un límite máximo del 50% del patrimonio del Fondo.

Agregó el presidente que en caso de aprobarse la modificación propuesta, deberá reemplazarse el primer párrafo del Título IV del reglamento interno por el siguiente:

“Ocasionalmente, tanto con el objeto de complementar la liquidez del Fondo como de cumplir con los compromisos de inversión que este hubiere asumido, la Administradora podrá obtener endeudamiento, por cuenta del Fondo, de corto, mediano y largo plazo, de conformidad con lo establecido en el presente Título. Tal financiamiento se obtendrá mediante operaciones otorgadas directamente al Fondo y/o a las sociedades en las cuales éste participe, o mediante créditos otorgados por sociedades en las cuales invierte el Fondo, hasta un límite máximo del 50% de su patrimonio. La suma de la deuda directa contraída por el Fondo más los pasivos con instituciones financieras otorgados a las sociedades en que participe, ponderado según el porcentaje de participación que el Fondo tenga en el capital de la respectiva sociedad deudora, no podrá superar el 200% del patrimonio del Fondo.”

Sometida la materia a votación, la Asamblea, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, aprobó modificar el Título IV del reglamento interno del Fondo en los términos señalados por el señor presidente.

2.- El presidente sometió a consideración de la Asamblea aprobar una modificación al numeral 2.1 del número Dos del Título VI del reglamento interno, a fin de precisar que las disminuciones de capital que deben considerarse para el cálculo de la remuneración fija que corresponde a la Administradora, serán sólo aquellas que se originan en la venta de un activo o en un refinanciamiento del Fondo o de las sociedades en las que invierte el Fondo.

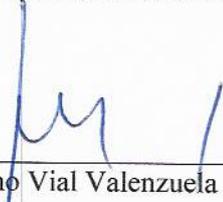
El presidente agregó que en caso de aprobarse la modificación propuesta, se agregará la siguiente frase al cuadro relativo a la remuneración fija de cada una de las series de cuotas del Fondo contenido en el numeral 2.1 del número Dos del Título VI del reglamento interno:

“Las disminuciones de capital que se considerarán para el cálculo de la Remuneración Fija Mensual serán sólo aquellas que se originan en la venta de un activo o en un refinanciamiento del Fondo o de las sociedades en las que invierte el Fondo.”

Sometida la materia a votación, el 50,68%, de las cuotas presentes y representadas aprobó modificar el numeral 2.1 del número Dos del Título VI del reglamento interno del Fondo en los términos expuestos, por lo que la moción se dio por aprobada.

Se dejó constancia de que votaron en contra de la moción propuesta, las cuotas de Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A., por un total de 72.801 cuotas, representativas del 49,32% de las cuotas presentes y representadas.

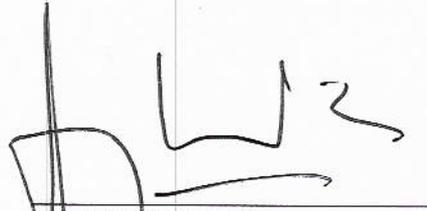
No habiendo consultas ni otros asuntos que tratar, el señor presidente dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Renta Residencial Fondo de Inversión, siendo las 9:14 horas.



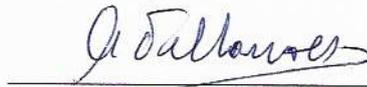
Maximiliano Vial Valenzuela



Pablo Díaz Albrecht
Pp: Principal Compañía de Seguros de Vida Chile
S.A.



Augusto Nosedá Ronco
Pp: Rentas e Inversiones Limitada
Pp: Buen Retiro SpA
Pp: Asesorías e Inmobiliaria Piamonte S.A.
Pp: Asesorías Fuentes Pizarro SpA
Pp: Asesorías Canalejas Limitada
Pp: Sociedad Médica Charles y Vallarino SpA
Pp: Ana María Ronco Machiavello
Pp: María Elisa Cousiño Vial
Pp: Sofía Cousiño Vial
Pp: Pedro Arze Alcalde
Pp: Magdalena María Loreto Valenzuela Baudrand
Pp: Sebastián Irrarrazaval Domínguez
Pp: Eduardo Pérez Marchant
Pp: Ariel Carreño Hernández
Pp: Silvia Griselda Martínez Peña



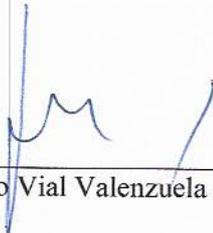
Amalia Villaroel Véliz
Pp: BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A.



Verónica Montero Purviance

Certificado

Maximiliano Vial Valenzuela y Verónica Montero Purviance, actuando en calidad de presidente y secretario, respectivamente, en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Renta Residencial Fondo de Inversión, celebrada con fecha 17 de agosto de 2020, certifican que todos los asistentes participaron de forma remota, a través del sistema Microsoft Teams, encontrándose simultánea y permanentemente conectados entre ellos.



Maximiliano Vial Valenzuela
Presidente



Verónica Montero Purviance
Secretario